

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 448

Radicado: 2021-00088-00

Proceso: Pertenencia

DEMANDANTE: Jorge William Muñoz Arias

DEMANDADO: José Otoniel Carvajal Zuluaga

Ildfonso Pérez e Indeterminados.

Por ser procedente, se accede a la solicitud de aplazamiento de la fecha para la diligencia, realizada por el señor topógrafo, IVAN ALONSO OSORIO FRANCO, quien funge en calidad de perito en este proceso. En consecuencia, para la continuación de la referida diligencia se fija el día veinticinco (25) de agosto del presente año, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

La inasistencia de las partes a la diligencia acarrea las consecuencias pecuniarias y procesales previstas en el artículo 372. Se requiere a la parte demandante para que en la audiencia de inspección judicial convoque a los colindantes del predio.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 108

De la presente fecha. 26-07-2022

Secretario 
Juan Fernando Gómez Moreno

